



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. DGAS-DC-LPNP-032/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTA DE GESTIÓN ITSM Y OBSERVABILIDAD DE APLICACIONES DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 04 de noviembre del 2024, día y momento señalados en el acta tercera formulada dentro de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representante de la Unidad Requiriente, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes, siendo estos los siguientes:

- QUADRAX, S.A. DE C.V.
- HD LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. Benjamín Vázquez Llamas, Director de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración, mismo que se anexa a la presenta acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral HD LATINOAMERICA, S.A. DE C.V., SE DESECHA SU PROPUESTA, en virtud de que no cumplió con los requisitos solicitados en la ficha técnica, en relación a los siguientes módulos y viñetas:





Gestión de Incidentes:

- Se solicitó gestión Avanzada con predicción mediante inteligencia artificial y machine learning, sin embargo el proveedor propone el uso de tableros lo cual implicaría un esfuerzo adicional para la configuración de la herramienta y personal para el seguimiento de las variables en los tableros, derivado de lo anterior no se cumple con el requerimiento mínimo solicitado.

Gestión de Problemas:

- Se solicitó análisis predictivo y capacidades de automatización para la solución rápida, sin embargo el proveedor no cumple con el requerimiento mínimo de análisis predictivo.

Gestión de Cambios:

- Se solicitó gestión avanzada de cambios incluyendo evaluación de impacto basada en inteligencia artificial, sin embargo el proveedor no cumple toda vez que su propuesta requiere de un diseño de procesos y personal que opere dichos procesos, lo cual no resulta funcional para la operatividad de la unidad requirente.

Gestión de Activos y Configuración:

- Se solicitó CMDB que almacene detalles sobre los componentes de infraestructura de TI, incluyendo activos, configuraciones, y sus relaciones, ingesta automática con herramienta de observabilidad, sin embargo el proveedor no cumple toda vez que la propuesta de generar relaciones construidas de manera manual, requiere de un diseño de procesos y personal que opere dichos procesos, lo cual no resulta funcional para la operatividad de la unidad requirente.

Gestión de Solicitudes de Servicios:

- Se solicitó soporte para canales de telefonía, WhatsApp y correo electrónico, sin embargo el proveedor dentro de su propuesta presentada no cumple toda vez que menciona que no integra de forma nativa un soporte para telefonía y WhatsApp lo cual resulta necesario para usuarios que en virtud de sus actividades remotas no cuentan con acceso a un correo electrónico.

Gestión de Continuidad del Servicio:

- Se solicitó recuperación ante Desastres para gestionar la recuperación ante desastres, incluyendo la restauración de servicios críticos, sin embargo el proveedor dentro de su





propuesta no cumple con el requerimiento mínimo de procedimientos para restauración de servicios críticos, su propuesta requiere de un diseño de procesos y personal que opere dichos procesos, lo cual no resulta funcional para la operatividad de la unidad requirente.

Gestión de la Capacidad y Disponibilidad:

- Se solicitó monitoreo de capacidad de la infraestructura de TI y prever necesidades futuras, sin embargo el proveedor no cumple con el requerimiento mínimo de análisis de las demandas actuales y futuras.

Informes y Analítica:

- Se solicitó análisis Predictivo de tendencias y posibles problemas futuros basados en datos históricos y actuales, sin embargo el proveedor no cumple con el requerimiento mínimo de análisis predictivo, lo cual representaría hacer uso de personal adicional.

Integración y Automatización:

- Se solicitó integración y automatización con herramienta de observabilidad, sin embargo no cumple toda vez propone la integración entre la plataforma de ITSM y una herramienta de monitoreo, no obstante la integración debe ser con una herramienta de observabilidad que tiene automatización y enfoque proactivo vs enfoque reactivo de la herramienta de monitoreo.

Herramienta de descubrimiento automático de activos y mapeo de relaciones entre activos padre-hijo y visualización de componentes de infraestructura, aplicaciones y servicios:

- Se solicitó poblado automático de la CMDB con los activos de configuración, sus relaciones y su documentación técnica, sin embargo el proveedor no cumple toda vez que la propuesta de generar relaciones de manera manual, requiere de un diseño de procesos y personal adicional que opere dichos procesos, lo cual no resulta funcional para la operatividad de la Unidad Requirente.
- Se solicitó determinación del impacto en los servicios derivados de incidentes o controles de cambio, sin embargo el proveedor no cumple toda vez que señala que se puede definir el impacto a través del personal, lo cual no resulta funcional ya que requiere de un diseño de procesos y personal que opere dichos procesos.





- Se solicitó topología y mapa de servicios, sin embargo el proveedor propone crearlas a través de la herramienta de monitoreo lo cual requiere de un diseño de procesos y personal que opere dichos procesos lo que no resulta funcional para la operatividad de la unidad requirente.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona moral HD LATINOAMERICA, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos j), r) y s) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "**23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica.; r) Si del Análisis de las propuestas Técnicas realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos respectivamente solicitados en las Bases, y Ficha técnica.; y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.**"

En relación a la propuesta técnica presentada por el participante QUADRAX, S.A. DE C.V., se determina que **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral QUADRAX, S.A. DE C.V.:

Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Importe
1	1	Adquisición del Licenciamiento de Herramienta de Gestión ITSM y Observabilidad de Aplicaciones e Infraestructura	\$5,763,872.07
Lo anterior con las características y especificaciones de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			I.V.A.
IVA 16%.			\$ 922,219.53
La adjudicación será por lote a un solo proveedor.			TOTAL
			\$6,686,091.61





En ese sentido, se tiene que el participante QUADRAX, S.A. DE C.V., presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se le informa al participante que el evento de fallo definitivo y adjudicación se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 05 de noviembre del 2024, en este mismo recinto, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
TÉCNOLOGICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

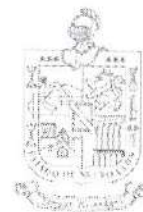
ING. BENJAMIN VAZQUEZ LLAMAS.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-032/2024, relativa a la adquisición de licenciamiento de herramienta de gestión ITSM y observabilidad de aplicaciones de infraestructura, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración.



Página 6 de 6





C. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE. -

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-032/2024, ADQUISICIÓN
DE LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTA DE GESTION ITSM Y OBSERVABILIDAD DE
APLICACIONES DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE
TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas presentadas por los
participantes de la referida licitación, me permito emitir el siguiente dictamen en los siguientes
términos:

Participante	Análisis
QUADRAX, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE con lo requerido en la ficha técnica y la junta de aclaraciones de la presente licitación.
HD LATINOAMERICA, S.A DE C.V.	NO CUMPLE con lo requerido en la ficha técnica, total o parcialmente como se especifica en los siguientes módulos y viñetas: Gestión de Incidentes: - Se solicitó gestión Avanzada con predicción mediante inteligencia artificial y machine learning, sin embargo el proveedor propone el uso de tableros lo cual implicaría un esfuerzo adicional para la configuración de la herramienta y personal para el seguimiento de las variables en los tableros, derivado de lo anterior no se cumple con el requerimiento mínimo solicitado. Gestión de Problemas: - Se solicitó análisis predictivo y capacidades de automatización para la solución rápida, sin embargo el



	proveedor no cumple con el requerimiento mínimo de análisis predictivo. Gestión de Cambios: •Se solicitó gestión avanzada de cambios incluyendo evaluación de impacto basada en inteligencia artificial, sin embargo el proveedor no cumple toda vez que su propuesta requiere de un diseño de procesos y personal que opere dichos procesos, lo cual no resulta funcional para la operatividad de la unidad requirente. Gestión de Activos y Configuración: • Se solicitó CMDB que almacene detalles sobre los componentes de infraestructura de TI, incluyendo activos, configuraciones, y sus relaciones, ingesta automática con herramienta de observabilidad, sin embargo el proveedor no cumple toda vez que la propuesta de generar relaciones construidas de manera manual, requiere de un diseño de procesos y personal que opere dichos procesos, lo cual no resulta funcional para la operatividad de la unidad requirente. Gestión de Solicitudes de Servicios: • Se solicitó soporte para canales de telefonía, WhatsApp y correo electrónico, sin embargo el proveedor dentro de su propuesta presentada no cumple toda vez que menciona que no integra de forma nativa un soporte para telefonía y WhatsApp lo cual resulta necesario para usuarios que en virtud de sus actividades remotas no cuentan con acceso a un correo electrónico. Gestión de Continuidad del Servicio: • Se Solicitó recuperación ante Desastres para gestionar la recuperación ante desastres, incluyendo la restauración de servicios críticos, sin embargo el proveedor dentro de su propuesta no cumple con el requerimiento mínimo de procedimientos para restauración de servicios críticos, su propuesta requiere de un diseño de procesos y personal que
--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink.



	opere dichos procesos, lo cual no resulta funcional para la operatividad de la unidad requirente. Gestión de la Capacidad y Disponibilidad: • Se solicitó monitoreo de capacidad de la infraestructura de TI y prever necesidades futuras, sin embargo el proveedor no cumple con el requerimiento mínimo de análisis de las demandas actuales y futuras. Informes y Analítica: • Se solicitó análisis Predictivo de tendencias y posibles problemas futuros basados en datos históricos y actuales, sin embargo el proveedor no cumple con el requerimiento mínimo de análisis predictivo, lo cual representaría hacer uso de personal adicional. Integración y Automatización: • Se solicitó integración y automatización con herramienta de observabilidad, sin embargo no cumple toda vez propone la integración entre la plataforma de ITSM y una herramienta de monitoreo, no obstante la integración debe ser con una herramienta de observabilidad que tiene automatización y enfoque proactivo vs enfoque reactivo de la herramienta de monitoreo. Herramienta de descubrimiento automático de activos y mapeo de relaciones entre activos padre-hijo y visualización de componentes de infraestructura, aplicaciones y servicios • Se solicitó poblado automático de la CMDB con los activos de configuración, sus relaciones y su documentación técnica, sin embargo el proveedor no cumple toda vez que la propuesta de generar relaciones de manera manual, requiere de un diseño de procesos y personal adicional que opere dichos procesos, lo cual no resulta funcional para la operatividad de la unidad requirente. • Se solicitó determinación del impacto en los servicios derivados de incidentes o controles de cambio, sin embargo el proveedor no cumple toda vez que señala que se puede definir el impacto a través del personal, lo cual no resulta funcional ya
--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Gobierno de
Nuevo León

	que requiere de un diseño de procesos y personal que opere dichos procesos. • Se solicitó topología y mapa de servicios, sin embargo el proveedor propone crearlas a través de la herramienta de monitoreo lo cual requiere de un diseño de procesos y personal que opere dichos procesos lo que no resulta funcional para la operatividad de la unidad requirente.
--	--

Lo anterior, para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

[Firma manuscrita]

ING. BENJAMIN VAZQUEZ LLAMAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

c.c.p. archivo



[Firmas manuscritas adicionales]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. DGAS-DC-LPNP-032/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTA DE GESTIÓN ITSM Y OBSERVABILIDAD DE APLICACIONES DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

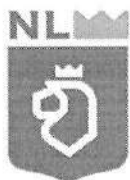
**DIFERIMIENTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 01 de noviembre del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el representante de la Unidad Requiriente, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, haciendo uso de la voz **LA UNIDAD CONVOCANTE** procede a comunicar lo siguiente:

A efecto de realizar una mejor evaluación por parte de **LA UNIDAD REQUIRIENTE**, de las propuestas técnicas presentadas por los participantes **SE DIFIERE** el presente acto, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el primer párrafo del artículo 79 de su Reglamento, señalando las **12:00 horas del día 04 de noviembre del 2024**, a fin de que se lleve a cabo el desahogo del acto señalado en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, por lo que el evento subsecuente de Fallo Definitivo y Adjudicación se anunciará en el siguiente acto.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
TÉCNOLOGICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

ING. BENJAMIN VAZQUEZ LLAMAS.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Diferimiento de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-032/2024, relativa a la adquisición de licenciamiento de herramienta de gestión ITSM y observabilidad de aplicaciones de infraestructura, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración.

